

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

000000



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA CORPORACION AIDA
MONTTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: USD 1'056.400,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD 484.065,00

CAPITAL ACTUAL: USD 1'540.465,00

(DI: 4º. COPIAS)

E.C.

Escritura No.: 2015-17-01-040-P05343

Aumento-Corp. Aída Monttoya cia.

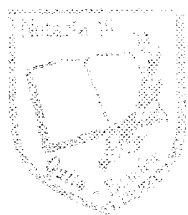
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta (30) de Noviembre del año dos mil quince, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece: La señora Doctora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTTOYA, en su calidad de General y Representante Legal de la Compañía CORPORACION AIDA MONTTOYA & HIJAS CIA. LTDA., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público, quien advertida que fue de los efectos y consecuencias del acto que a celebrarlo procede, en forma


Dra. Paola Andrade Torres

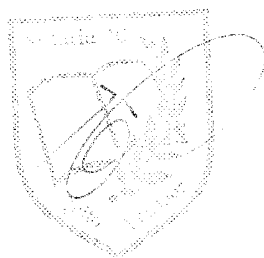
libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Doctora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en su calidad de General y Representante Legal de la Compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., según consta del nombramiento debidamente inscrito que se agrega a como documento habilitante y legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y cuatro de septiembre del año dos mil quince, conforme al texto del acta debidamente certificada que también se agrega como documento habilitante a la presente escritura. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el cuatro de agosto del dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero Encargado del cantón Quito, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de septiembre del dos mil nueve.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., reunida el veinte y cuatro de septiembre del dos mil quince, resolvió: **A)**

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

2000-00



Aumentar el capital social de la compañía en la suma de (USD 484.065,00) CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se suscribe y paga en su totalidad de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y cuatro de septiembre de dos mil quince, en la forma que consta en el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital que se detalla más adelante; **B)** Reformar el Artículo Quinto del estatuto social vigente relativo al capital social, en los términos que consta en el texto de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y cuatro de septiembre de dos mil quince; **C)** Autorizar a la señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, Gerente de la Compañía para que: UNO) En la escritura pública de aumento de capital y reforma del Artículo Quinto del estatuto social, declare: aumentado el capital social, reformado el Artículo Quinto del estatuto social vigente.- DOS) Una vez perfeccionado el trámite de aumento de capital social, se anulen los actuales certificados de aportación y, en su reemplazo, se emitan los nuevos con el capital social incrementado.- TRES) Suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del artículo Quinto del estatuto social vigente.- CUATRO) Acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía.- CINCO) Sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía.- SEIS) Realice las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por la Junta General



Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte de noviembre de dos mil quince.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, DECLARATORIAS:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en la calidad en que interviene y a nombre y representación de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y cuatro de septiembre del año dos mil quince, cuya copia certificada se incorpora como parte integrante de la presente escritura pública, declara: **A)** Que el capital social de la compañía se aumenta en la suma de (USD 484.065,00) CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores que han sido suscritos y pagados mediante la reinversión de utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico del año dos mil catorce. Con este aumento de capital, sumado al capital actual que es de (USD 1'056.400,00) UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dará el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., el mismo que será de (USD 1'540.465,00) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **B)** Que el Artículo Quinto del estatuto social vigente se reforma, el mismo que en lo adelante dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El Capital social de la Compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA. es de (USD 1'540.465,00) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

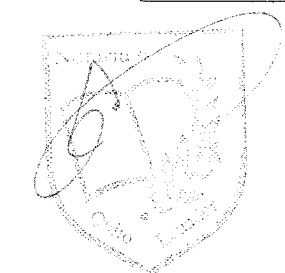


0303-2013

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (1'540.465) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO participaciones iguales acumulativas e indivisibles, por el valor de UN DÓLAR cada participación, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital: - - - - -

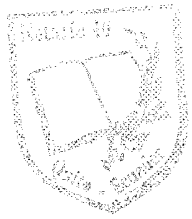
SOCIAS	CAPITAL ACTUAL USD	REINVER-SION DE UTILIDA-DES EJERCICIO ECONOMI-CO 2.014	NUEVO CAPITAL USD	No. PARTI-CIPACIO-PACIONES	POR-CEN-TAJE %
Aída María Montoya Romero	448.397,00	205.456,00	653.853,00	653.853	42.444%
KAIZENEDUCA-CIÓN CIA. LTDA.	608.000,00	278.594,00	886.594,00	886.594	57.553%
Aída Gioconda Vinuesa Montoya	1,00	5,00	6,00	6	0,001%
Jenny Alexandra Vinuesa Montoya	1,00	5,00	6,00	6	0,001%
Aurora del Pilar Vinuesa Montoya	1,00	5,00	6,00	6	0,001%
TOTAL	1'056.400,00	484.065,00	1'540.465,00	1'540.465	100%

Las participaciones quedan distribuidas a los socios manteniendo los porcentajes vigentes de participación societaria, con lo cual, todos



los socios ejercen su derecho preferente para suscribir en el presente aumento de capital social de la compañía.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** La señora doctora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en la calidad que comparece, declara bajo juramento que: A) Se encuentra acreditada la correcta integración de capital con motivo de este aumento, conforme a los valores detallados en el cuadro de integración y pago del aumento de capital social, así como del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y cuatro de septiembre del dos mil quince; B) Que la Compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., a la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna otra institución del Sector Público; y, C) Finalmente declara que todos los socios que suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, con inversión nacional.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: **UNO.-** Nombramiento de Gerente de CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., debidamente inscrito.- **DOS.-** Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y cuatro de septiembre del dos mil quince.- Usted señora Notaria se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, con registro número diecisiete-dos mil cinco-doscientos cuarenta y siete del Foro de Abogados; leída que le fue a la compareciente por

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

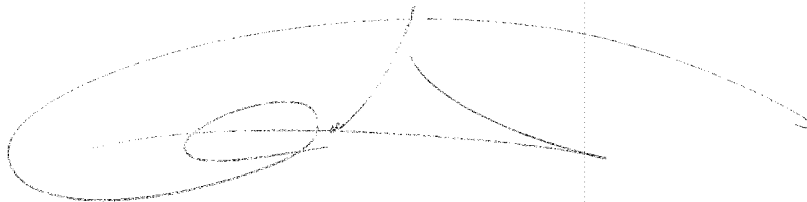


mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA

C.C. No.: 171106629-8







Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

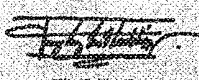
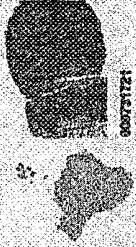
CÉDULA DE No **171106629-8**

CIUDADANÍA
VINUEZA MONTOYA
JENNY ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
OSCAR O
LOPEZ AVILA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - CIENCIAS
V43444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VINUEZA ROMULO PACIFICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTOYA AIDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

027 **1711066298**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		
CANTÓN	PARRQUIA	3
		ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR, con el número cinco
por millón, del ocho de la Ley Numeral diez y
diez CEROASTOTOS LAFECAS que amparan
NUESTRAS Y ENAMORADAS y en la inscripción
A la del ORIGINAL que se tiene a la vista

[Signature]
18

18

CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

Quito, D.M., a 31 de JULIO del 2014.

Señora

DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA.

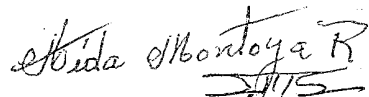
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la Junta General Universal de socios de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, celebrada el 31 de JULIO del 2014, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad **GERENTE**, de la compañía por un periodo estatutario de TRES años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, celebrada el 4 de agosto del 2009, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario, Décimo Primero Encargado del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de septiembre del año 2.009.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,



SRA. AIDA MARÍA MONTOYA ROMERO

PRESIDENTE

CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA CIA.

C.C. 0900726886

ACEPTO, el nombramiento de GERENTE de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, Quito, D.M., 31 de JULIO del 2014.



DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA
GERENTE

CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA

C.C. ----- 171106629-8

■ KIDS: Julián Arbaiza E6-195 y Pedro Cornelio (California)

Telf.: (593 2) 2811-184 • 3284-206

■ ACADEMY QUITO: San Miguel de Anagae Lote 4 y Avigirias (Sector Anagasi)

Telf.: (593 2) 241-4198 • 240-7033 • 326-5244

■ INTERNATIONAL ACADEMY: Calle Unión N5-79 y Cap. Geovanny Calles (Vía Marianitas - Calderón)

Telfs.: (593 2) 202-3553 • 282-0549 • 202-3591

Asociados por



Contratados por



Miembros de



Asociados por



Miembros de



Miembros de





TRÁMITE NÚMERO: 50959

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	33193
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11519
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	31/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711066298	VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA	GERENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3108 DEL:22/09/2009 NOT:DECIMO PRIMERO DEL:04/08/2009 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: En conformidad con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial y la que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que emite el REGISTRO LAS Y FIRMADES por la reproducción de la ORIGINAL que se tiene a la vista

Quito, 20 de Agosto de 2014

JENNY ALEXANDRA TORRES





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792214904001
RAZON SOCIAL: CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ISM INTERNATIONAL ACADEMY
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA
CONTADOR: SUAREZ GALARZA MARIA EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/09/2009 FEC. CONSTITUCION: 22/09/2009
FEC. INSCRIPCION: 28/09/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 05/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS EDUCATIVOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: ZABALA Calle: LA UNION Número: 886 Intersección: MARIANA DE JESUS Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN FLEXIPLAST Telefono Trabajo: 022023553 Telefono Trabajo: 022023565 Email: avinueza@ism.edu.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 05/09/2014 11:21:18

SRI
Servicio de Rentes Interiores

RAZON SOCIAL: CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/09/2009
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS EDUCATIVOS.
ACTIVIDADES DE PRODUCCION CULTURAL.

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: ZABALA Calle: LA UNION Número: 886
Intersección: MARIANA DE JESUS Referencia: JUNTO AL ALMACEN FLEXIPLAST Telefono Trabajo: 022023553 Telefono Trabajo:
022023565 Email: avinueza@ism.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: ISM ACADEMY QUITO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS EDUCATIVOS.

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: AMAGASI Calle: SAN MIGUEL
ANAGAES Número: LOTE 4 Referencia: A 300 METROS DE COLINAS DEL EDEN Conjunto: VIRGEN DEL QUINCHE Telefono
Trabajo: 022407033 Celular: 0999710252 Email: avinieza@ism.edu.ec Telefono Trabajo: 023265244 Telefono Trabajo: 022810804

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	25/07/2011
----------------------	-----	--------	---------	-----------------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL: ISM ACADEMY QUITO KIDS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS EDUCATIVOS.
ACTIVIDADES DE PRODUCCION CULTURAL.

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: KENNEDY Calle: JULIAN ARBAIZA
Número: E6-195 Intersección: PEDRO CORNELIO Referencia: DETRAS DEL BATALLON RUMINAHUI Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
022811184 Telefono Trabajo: 023284206 Email: avinueza@ism.edu.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 05/09/2014 11:21:18

REZON: Je cumule de la copie que en

1. ~~John~~ me fue presentado

[illegible][illegible]

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 16H10 horas del día 24 de SEPTIEMBRE del año 2015, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Unión No. 866 y Geovanny Calles, sector de Calderón, se reúnen los socios de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.** en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la reunión la Presidenta de la compañía, señora Aída María Montoya Romero y actúa como secretaria su Gerente, la señora doctora Jenny Alexandra Vinueza Montoya.

La señora Presidenta pide que por Secretaría, se constate la presencia de las socias concurrentes.

Concluido el enlistamiento de las socias presentes, la señora Secretaria informa que concurre a la Junta el (100%) cien por ciento del capital social, según se detalla a continuación; **1)** La señora Aída María Montoya Romero, propietaria de (448.397) participaciones; **2)** La señora Aída Gioconda Vinueza Montoya, propietaria de (1) participación; **3)** La señora Jenny Alexandra Vinueza Montoya, propietaria de (1) participación; **4)** La señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya, propietaria de (1) participación; y, **5)** La compañía KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA, propietaria de (608.000) participaciones, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, la señora Ing. Aurora del Pilar Vinueza Montoya.

El capital social de la compañía es de UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 1'056.400,00), el mismo que se encuentra dividido en 1'056.400,00 participaciones por el valor de UN DOLAR cada participación. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL

2.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE

3.- AUTORIZACIONES

Una vez analizados los puntos sugeridos por la señora Presidenta para ser conocidos en la presente Asamblea, la Presidencia sugiere que se proceda a tratar todos y cada uno de los puntos de la agenda, sugerencia que es aprobada por unanimidad de votos de los socios concurrentes.

1.- AUMENTO DE CAPITAL

Toma la palabra la señora Gerente de la Compañía, quien mociona a las socias que, conforme a la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el 15 de ABRIL de 2015, se aumente el capital social de la compañía, utilizando para ello las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2014, valor que corresponde a la cantidad de (USD 484.065,00) CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, conforme consta de la declaración del Impuesto a la Renta del año 2014. La señora presidenta pone a consideración de los socios la propuesta formulada. Luego de algunas deliberaciones correspondientes, los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital propuesto. Consecuentemente la presente Junta, por unanimidad de votos, decide

aumentar el capital social de la compañía en la suma de (USD 484.065,00) CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y pagarlo con las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2014, conforme consta de la declaración del Impuestos a la Renta del año 2014. Con este aumento de capital, adicionado al capital actual de la compañía que es de (USD 1'056.400,00) UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, daría el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que será de (USD 1'540.465,00) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Las participaciones quedarán distribuidas a las socias manteniendo los porcentajes vigentes de participación accionaria, con lo cual, todas las socias ejercen su derecho preferente para suscribir en el presente aumento de capital.

2.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.

La señora Gerente de la Compañía, manifiesta a las socias que, como consecuencia de la resoluciones adoptadas en el numeral precedente, es necesario que la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios resuelva reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social vigente, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El Capital social de la Compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**, es de (USD 1'540.465,00) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (1'540.465) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO participaciones iguales acumulativas e indivisibles, por el valor de UN DÓLAR cada participación, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIAS	CAPITAL ACTUAL USD	REINVERSION DE UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2.014	NUEVO CAPITAL USD	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Aída María Montoya Romero	448.397,00	205.456,00	653.853,00	653.853	42.444%
KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.	608.000,00	278.594,00	886.594,00	886.594	57.553%
Aída Gioconda Vinuesa Montoya	1,00	5.00	6,00	6	0,001%
Jenny Alexandra Vinuesa Montoya	1,00	5.00	6,00	6	0,001%
Aurora del Pilar Vinuesa Montoya	1,00	5.00	6,00	6	0,001%
TOTAL	1'056.400,00	484.065,00	1'540.465,00	1'540.465	100%

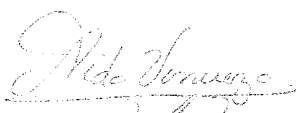
La presidencia somete a votación la reforma propuesta del artículo Quinto del Estatuto Social vigente, quienes por unanimidad de votos, resuelven aprobar dichas reformas en los términos propuestos, por lo tanto queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social Vigente de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

3.- AUTORIZACIONES.- Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria Universal, los socios presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar a la señora Gerente de la Compañía, a que realice lo siguiente:

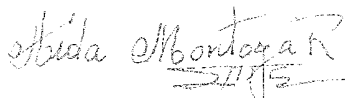
A) Otorgue la escritura pública de aumento de capital, declare Aumentado el Capital Social de la compañía y reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social vigente; B) Que junto a la presidenta y una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social, así como la reforma del artículo Quinto, se emitan los nuevos certificados de aportaciones, con el nuevo Capital Social Aumentado, a

favor de las actuales socias; C) Suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y reforma del artículo Quinto del Estatuto Social vigente e incorpore a esta Escritura una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios llevada a cabo el día 20 de Noviembre del 2015, para que forme parte integrante de ella; D) Acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; E) Sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, utilizando para ello fondos de la Compañía; F) Realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

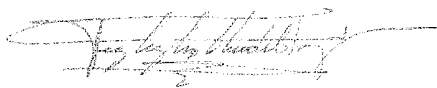
Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la señora Presidenta pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la presente Junta, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios de la Compañía. Por no existir otro punto que tratar, la señora Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta. Siendo las 18h10.- Firman todos los socios asistentes a la presente Junta:



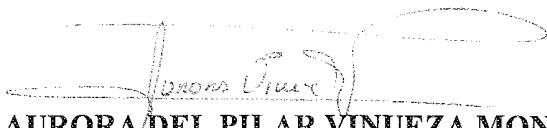
SRA. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA
SOCIA



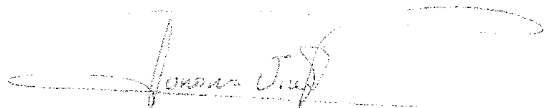
SRA. AIDA MARÍA MONTOYA ROMERO
SOCIA- PRESIDENTA DE LA JUNTA



SRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA
SOCIA-GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA



SRA. AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA
SOCIA



SRA. AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA
GERENTE GENERAL-KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.
SOCIA.





CORPORACION AIDA MONTOYA e HIJAS CIA LTDA
Diario General

siento No: 311582

echa: 02/04/2015

ipo: DIARIO

Número: 25733

concepto: COMPROBANTE DE DIARIO de REGISTRO REINVERSION UTILIDADES AÑO 2014

REGISTRO REINVERSION UTILIDADES AÑO 2014

Código	Descripción	Debe	Haber
-04-01-01	Futuras Capitalizaciones KAIZEN - REGISTRO REINVERSION UTILIDADES AÑO 2014	278 594.00	0.00
-04-01-02	Futuras Capitalizaciones Aida Montoya - REGISTRO REINVERSION UTILIDADES AÑO 2014	205 456.00	0.00
-04-01-03	Jenny Vinueza Montoya - REGISTRO REINVERSION UTILIDADES AÑO 2014	5.00	0.00
-04-01-04	Aida Vinueza Montoya - REGISTRO REINVERSION UTILIDADES AÑO 2014	5.00	0.00
-04-01-05	Aurora Vinueza Montoya - REGISTRO REINVERSION UTILIDADES AÑO 2014	5.00	0.00
-01-01	SALDO INICIAL CAPITAL SOCIAL - REGISTRO REINVERSION UTILIDADES AÑO 2014 KAIZEN EDUCACION CIA. LTDA.	0.00	278 594.00
-01-01	SALDO INICIAL CAPITAL SOCIAL - REGISTRO REINVERSION UTILIDADES AÑO 2014 AIDA MONTOYA ROMERO	0.00	205 456.00
-01-01	SALDO INICIAL CAPITAL SOCIAL - REGISTRO REINVERSION UTILIDADES AÑO 2014 AIDA VINUEZA MONTOYA	0.00	5.00
-01-01	SALDO INICIAL CAPITAL SOCIAL - REGISTRO REINVERSION UTILIDADES AÑO 2014 AURORA VINUEZA MONTOYA	0.00	5.00
-01-01	SALDO INICIAL CAPITAL SOCIAL - REGISTRO REINVERSION UTILIDADES AÑO 2014 JENNY VINUEZA MONTOYA	0.00	5.00
Autor: SUAREZ GALARZA MARIA EUGENIA		484 065.00	484 065.00

Página 1 / 1

Elaborado por (f.)

María Eugenia Suárez

CONTADOR



Aprobado por (f.)

Jenny Vinueza Montoya

GERENTE

000000

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil quince.-



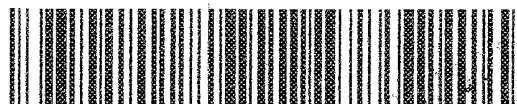
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000006512



20151701040P05343

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

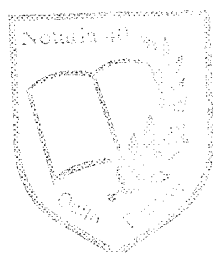
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P05343					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792214904001		GERENTE	VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		484065.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

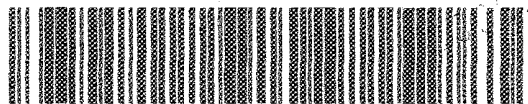
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 003-003-000011605



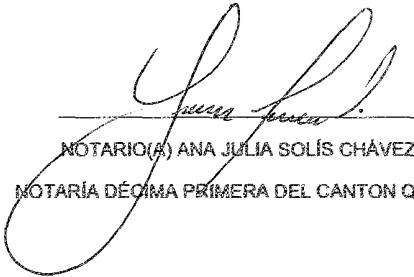
20151701011002018

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701011002018

MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711066298
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	PC05343

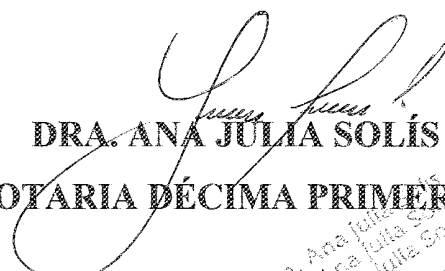

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

20000000

RAZON No. 201517011002018

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., otorgada ante la doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el treinta de noviembre del dos mil quince, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**, celebrada el cuatro de agosto del año dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Undécimo del cantón Quito encargado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a tres de diciembre del dos mil quince.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

TRÁMITE NÚMERO: 82043



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	56811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6222
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711066298	VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /30/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3108 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL